



SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE TRANSITO
DEPARTAMENTO INSPECCION Y VIALIDAD
OAM.MRB.ram.

SECC. 1^a N° 3565

Las Condes, 01 AGO. 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Sección 1^a N°3436 de fecha 03 de Octubre de 2005 "Ordenanza de Asignación y Operación de Estacionamientos Reservados para Taxis"; el Decreto Sección 1^a N° 3846 de fecha 24 de Septiembre de 2010; el Decreto Sección 1^a N° 2877 de fecha 18 de Julio de 2011; el Decreto Sección 1^a N° 4995 de fecha 22 de Diciembre de 2011; el Decreto Sección 1^a N° 2467 de fecha 24 de Julio de 2012; el Decreto Sección 1^a N° 2532 de fecha 27 de Julio de 2012; el Decreto Sección 1^a N° 4302 de fecha 18 de Diciembre de 2012; el Decreto Sección 1^a N° 3280 de fecha 10 de Julio de 2013 del Estacionamiento Reservado para Taxis ubicado en calle Magdalena con Av. Isidora Goyenechea; Certificado de fecha 18 de Julio de 2013; lo dispuesto en el Artículo 7º de la Ordenanza Local sobre los Derechos Municipales, cuyo texto refundido se fijó por el Decreto Alcaldicio Sección 1º N° 5152 de fecha 30 de Diciembre de 2010, Título III; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 4989 de fecha 20 de Diciembre de 2010 y en uso de las facultades que me confieren el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 4117 de fecha 21 de Diciembre de 2004;

DECRETO :

1. **AUTORIZASE**, a contar de esta fecha, a hacer uso del Estacionamiento Reservado para Taxis, ubicado en calle Magdalena con Av. Isidora Goyenechea, al siguiente Conductor:

Nº Registro	Nombres y Apellidos Conductor	R.U.T.
1358	Máximo Antonio Concha Garnau	[REDACTED]

2. **MODIFICASE**, a contar de esta fecha, el punto 1 del Decreto Sección 1^a N° 3846 de fecha 24 de Septiembre de 2010, en lo que se refiere al listado de Conductores autorizados para hacer uso del Estacionamiento Reservado para Taxis ubicado en calle Magdalena con Av. Isidora Goyenechea, con 2 plazas de estacionamiento y capacidad para 10 vehículos, quedando este como sigue:

Nº Registro	Nombres y Apellidos Conductor	R.U.T.
976	Víctor Manuel Robles Hermosilla	[REDACTED]
977	David González Ferreira	[REDACTED]



980	Mario Alfonso Santana Castro	[REDACTED]
981	Renán Erwin Miranda Ramos	[REDACTED]
984	Luís Fernando Loyola Hernández	[REDACTED]
1329	Arnaldo Iván Cuevas Poblete	[REDACTED]
1358	Máximo Antonio Concha Garnau	[REDACTED]

3. En todo lo demás permanece vigente lo establecido en el Decreto Sección 1^a 3846 de fecha 24 de Septiembre de 2010; en el Decreto Sección 1^a N° 2877 de fecha 18 de Julio de 2011; en el Decreto Sección 1^a N° 4995 de fecha 22 de Diciembre de 2011; en el Decreto Sección 1^a N° 2467 de fecha 24 de Julio de 2012; en el Decreto Sección 1^a N° 2532 de fecha 27 de Julio de 2012; en el Decreto Sección 1^a N° 4302 de fecha 18 de Diciembre de 2012 y en el Decreto Sección 1^a N° 3280 de fecha 10 de Julio de 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

(FDO) **JUAN I. JARAMILLO MICHAELIS** - **ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)**
JORGE VERGARA GOMEZ - **SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Contraloría Municipal
- Dirección Jurídica Municipal
- Oficina de Partes
- 1er. Juzgado de Policía Local
- 2do. Juzgado de Policía Local
- 3er. Juzgado de Policía Local
- 17^a Comisaría de Carabineros Las Condes
- 47^a Comisaría de Carabineros Los Dominicos
- Dirección de Tránsito
- Departamento Inspección y Vialidad
- Tesorería Municipal

